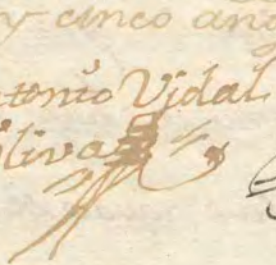



se encuentran con las que vienen de todas las Calles, y
Plaza del Raval de ^{no} Juan, y parte de ^{ta} Lluçania sien-
do en un Duplicado Caudal, que las antecedentes, por
cuya razon detienen las mas, a las menos, y el menor
Caudal, se detiene, y intumescen, hasta tanto que se igualen
sus Agentes impulsores, y tambien se encuentra, que
la dña. volera de la Boquera primera, del citado Canal,
esta excavacione, seis dedos mas alta, que la volera
del Callejon referido de Pezaleja, o Camicereta; y en
Observancia de lo mandado por ^{res} dho. Sr. Comisario,
damos la presente, que firmamos sin fraude, Dolo, ni
Engaño, segun nuestro saber, y entendido, en Murcia
y Octubre a Veinte y quatro de mill e setecientos Cin-
quenta y cinco años.

Don Antonio Vidal  Don Luis Buhragg  Joseph Menor 